

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
VALLEDUPAR (CESAR) Juzgado Administrativo Administrativa 005
Traslado De La Demanda Art. 172 Ley 1437 del 2011
Entre: 28/02/2017 y 10/04/2017

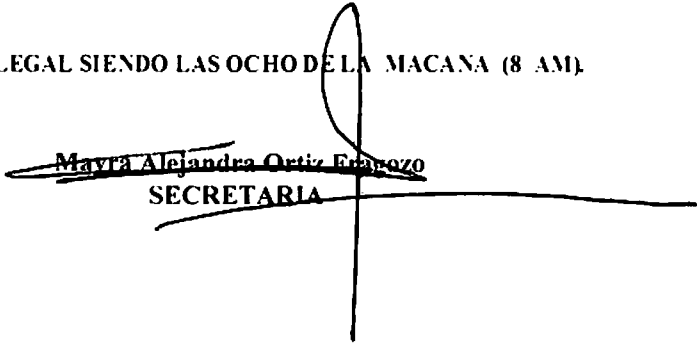
Fecha: 27/02/2017

0

Página 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
2000133310052016004380	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Laboral	YEIMIS ELENA GUERRA CHINCHILLA	NACION - MIN DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	SE CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA POR EL TERMINO DE 30 DIS	27/02/2017	28/02/2017	10/04/2017	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)


~~Mayra Alejandra Ortiz Echeverez~~
SECRETARIA



NOTIFICACIÓN

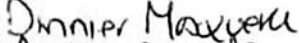
Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social, en la Calle 19 N° 68 A -18, de la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,


SALVADOR RAMÍREZ LÓPEZ

Subdirector Jurídico Pensional.

Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y
Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP.

Elaboró: 
Revisó: 

Serie: Acciones Constitucionales
Subserie: Acciones de Tutela